San Lorenzo, 30 de noviembre de 2.020

Señor:
Presidente y Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, creado por Resolución N° 928/2020, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día 17 de noviembre del año 2.020.

Las firmas oferentes que han sido invitadas por escrito son:

- **REGIMIENTO 8 S.A.**
- **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Ruben Feris Aguilera**
- **GUAINDUPAR S.A.**
- **INDALCO S.R.L.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **AO POTI S.A.** licitaciones@apsa.com.py
- **GUAINDUPAR S.A.** guaindupar.licitaciones@guaindupar.com ventas@guaindupar.com.py
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** emporio.ferre@gmail.com

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AO POTI S.A.	GUAINDUPAR S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cuanto a la provisión de muestras, el Pliego de Bases y Condiciones dice: " Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, y 38 individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta dos días hábiles siguientes a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA", además menciona "Para los ítems 26, 27 y 28 se podrá presentar solo una muestra acompañada de una Declaración Jurada donde el oferente se compromete a entregar los ítems según EETT, si fuera adjudicado".

En ese sentido los oferentes han remitido muestras de los ítems ofertados que requieren muestras, por lo cual la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** ha remitido muestras de los ítems N° 11,12, 20, 21, 22, 33, 38. Así también la firma **AO POTI S.A.**, ha remitido muestras de los ítems N° 1, 2, 4, 5, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 37. Por último la firma **GUAINDUPAR S.A**. ha remitido muestras de los ítems N° 3, 7, (11-38), 12, 14, 20, (21-33), 22, 37 respectivamente.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por Ítem"; se detallan las ofertas de las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*Precio total ofertado*
1. **AO POTI S.A.**	***198.470.000.-***
2. GUAINDUPAR S.A.	***73.687.241.-***
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	***64.591.300.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO DE "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del **SINARH**, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas mencionadas precedentemente, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de los siguientes oferentes:

- ✓ Para el oferente **AO POTI S.A.**, hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems **N° 2 (31.7%)** por encima del precio de referencia **y el N° 4 (-14%)** por debajo del precio de referencia; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

  En relación al Margen de Preferencia ha presentado el documento correspondiente a los ítems 1, 2, 4, 5, 9, 10, 25, 26, 27, 28 los cuales corresponde a la única oferta presentada por lo que no fue aplicado el mencionado margen. Además, ha presentado el documento para el ítem 37 el cual al aplicarse el margen no cambia el resultado del ítem, manteniéndose la mencionada firma el segundo lugar, según puede verificarse en el Cuadro comparativo de Ofertas.

- ✓ Para el oferente **GUAINDUPAR S.A,** hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems **N° 20 (-37%), 22 (-41%), 37 (-33%),** por debajo del precio de referencia; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al Margen de Preferencia presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para Zapatos de Seguridad los cuales corresponde a los Ítems 21 y 33 respectivamente, en los cuales son la oferta más baja, motivo por el cual no fue necesaria la aplicación del mencionado margen.

- ✓ Para el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems N° **13 (-30%), 20 (-30%), 22 (-30%),** por debajo del precio de referencia; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

  En cuanto al Margen de Preferencia presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para Zapatón de Seguridad el cual corresponde al Ítem 13, el cuál es la única oferta presentada, motivo por el cual no fue necesaria la aplicación del mencionado margen.

Se ha procedido a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de los oferentes mencionados precedentemente, donde se observa que todos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, una vez analizados los precios ofertados y la pertinencia de las documentaciones solicitadas y de conformidad al Articulo N° 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 19 de noviembre del 2020 según notas remitidas por el Comité de Evaluación vía correo electrónico, se solicita emplazando a los oferentes a presentar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; así como la explicación detallada de la composición de sus precios, según detalle más arriba.

AO POTI S.A.

- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de textiles y/o vestuarios objetos de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Los contratos presentados (Comando Log., SENEPA Y SENAVE) no cuentan con las recepciones respectivas. Además, faltan más contratos para alcanzar el promedio requerido.
- ✓ Formulario N° 5 Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección formularios, completado y firmado.
- ✓ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.
- ✓ Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.
- ✓ **Explicación detallada de la composición de los precios ofertados**: Analizando sus precios ofertados, hemos encontrado diferencias **por encima y por debajo** del precio referencial en los **ítems 2 (31.7%) y 4 (-14%)**.

  Se solicita por lo tanto una descripción detallada de la conformación de sus precios según lo estipulado en la Resolución DNCP 1890/2020, en su Art 4, dice. *"que la convocante deberá solicitar una Explicación detallada de la conformación de sus precios (cuando sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial) establecido por la convocante*", se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en estos ítems.

GUAINDUPAR S.A.

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ***Favor aclarar el motivo de que el certificado este a nombre de la firma MARSEG.***
- ✓ **Explicación detallada de la composición de los precios ofertados**: Analizando sus precios ofertados, hemos encontrado diferencias **por debajo** del precio referencial en los **ítems 20 (-37%), 22 (-41%), 37 (-33%).**

  Se solicita por lo tanto una descripción detallada de la conformación de sus precios según lo estipulado en la Resolución DNCP 1890/2020, en su Art 4, dice. *"que la convocante deberá solicitar una Explicación detallada de la conformación de sus precios (cuando sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante*", se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en estos ítems.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- ✓ Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de textiles y/o vestuarios objetos de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. De Las facturas presentadas solo una cuenta con la recepción respectiva. Además, faltan más contratos para alcanzar el promedio requerido.
- ✓ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.
- ✓ Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. Falta boleta de pago IRACIS.
- ✓ **Explicación detallada de la composición de los precios ofertados**: Analizando sus precios ofertados, hemos encontrado diferencias **por debajo** del precio referencial en los **ítems 13 (-30%), 20 -30%), 22 (-30%).**

  Se solicita por lo tanto una descripción detallada de la conformación de sus precios según lo estipulado en la Resolución DNCP 1890/2020, en su Art 4, dice. *"que la convocante deberá solicitar una Explicación detallada de la conformación de sus precios (cuando sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante*", se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en estos ítems.

Respectivamente las firmas mencionadas han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas tal como se describe en el Anexo "Documentos que componen la oferta", según se detalla:

AO POTI S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, con respecto a:

Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de textiles y/o vestuarios objetos de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. La misma ha presentado Contratos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería N° 59/2019 por un monto de Gs. 126.565.000 con su acta de recepción correspondiente; Contrato con la ANDE N° 7291/2018 por un monto de Gs. 593.056.000 con su acta de recepción correspondiente; Contrato con la ANDE N° 6920/2017 por un monto de Gs. 1.665.377.010 con su acta de recepción correspondiente.

Formulario N° 5 Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección formularios, completado y firmado.

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con "La Estructura de Costo por Ítem", estableciendo en el mismo la composición de precios de los Ítem N° 2 y 4 lo siguiente: MO-Confección y Corte, Tejido o Materiales Principales, Avios, Estructura, Seguros, Fletes y Comisiones, Costos financieros, Impuestos y Precio Unitario Final.

GUAINDUPAR S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, con respecto a:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Favor aclarar el motivo de que el certificado esté a nombre de la firma MARSEG. La firma oferente ha presentado una Nota Aclaratoria en la cual detalla: "El *certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC que presentamos por los Zapatones de Seguridad correspondiente a los Ítems 21 y 33 se encuentra a Nombre de MARSEG S.A., Razón Social de la Fabrica que confecciona los Calzados de Seguridad de la Marca WORKSAFE, el cual figura en la Planilla de Precios".*

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con el "Detalle de Estructura de Precios", estableciendo en el mismo la composición de precios de la forma siguiente: Costo de Origen – Costo de Producción, Gastos Administrativo – Gastos de Distribución, Impuestos Tasas IVA, Utilidad Guaindupar y Precio Unitario Ofertado.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, con respecto a:

Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de textiles y/o vestuarios objetos de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. La misma ha presentado Contratos con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones N° 517/2017 por un monto de Gs. 15.218.000 con su constancia de cumplimiento de contrato correspondiente, Contrato con el Ministerio de Hacienda N° 96/2017 por un monto de Gs. 7.864.500 con su constancia de recepción correspondiente; Contrato con el Ministerio del Interior

Nº 13/2017 por un monto de Gs. 3.803.100 con su constancia de cumplimiento de contrato correspondiente; Contrato con el SENACSA Nº 17/2018 por un monto de Gs. 17.368.800 con su certificado de cumplimiento de contrato correspondiente; Contrato con la Municipalidad de Hohenau Nº 12/2018 por un monto de 8.783.300, con su constancia de cumplimiento de contrato correspondiente, Contrato con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Nº 08/2019 por un monto de 1.113.600, con su cumplimiento de contrato correspondiente; Contrato con el INTN Nº 77/2017 por un monto de Gs. 2.591.800, con su constancia de cumplimiento correspondiente; Contrato con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado Nº 02/2018 por un valor de Gs. 7.092.000, con su certificado de cumplimiento de contrato correspondiente, Contrato con la Corte Suprema de Justicia Nº 526/2018, por un monto de Gs. 3.831.250, con su constancia de cumplimiento correspondiente; Contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 60/2018 por un monto de Gs. 2.610.800, con su constancia de buen cumplimiento de contrato correspondiente; Factura Nº 001-001-001611 con la SENAD por un monto de Gs. 6.924.450 con su nota de remisión correspondiente Nº 001-001-001648; Factura Nº 001-001-002711 con la Municipalidad de Ciudad del Este por un monto de Gs. 12.081.000 con su nota de remisión correspondiente Nº 001-001-002807.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con la "Planilla de Composición de Precios", estableciendo en el mismo la composición de precios de la forma siguiente: Costo del Bien, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Utilidad, Impuesto, y Precio Unitario.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6

LIQUIDEZ		2017	2018	2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.030.665.018	1.301.005.172	1.511.591.865	1.281.087.352
PC		933.632.989	458.194.815	1.268.563.210	886.797.005
					1,44
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.226.230.699	1.777.645.344	1.717.269.468	1.907.048.504
AT		5.002.786.329	5.058.649.790	5.681.974.581	5.247.803.567
					0,36
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	259.135.685	477.583.849	682.656.070	473.125.201
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000
					0,41

SENACSA Departamento Administrativo

SENACSA COORDINACION ADMINISTRATIVA

SENACSA DIGESTIÓN COORDINADOR Administración y Gestión de Riesgos

AO POTI S.A.

RUC N°: 80029151-4

LIQUIDEZ		**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	12.613.062.139	12.475.119.535	12.245.829.586	12.444.670.420
PC		8.629.294.805	5.947.658.399	5.990.765.644	6.855.906.283
					1,82

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	8.654.943.052	6.524.775.575	6.882.471.121	7.354.063.249
AT		16.496.451.235	16.754.902.649	16.640.922.624	16.630.758.836
					0,44

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.358.967.628	3.115.729.486	464.543.245	1.646.413.453
C		2.028.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000	4.456.000.000
					0,37

GUAINDUPAR S.A.

RUC N°: 80010186-3

LIQUIDEZ		**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.308.735.420	11.127.485.832	10.541.966.247	10.326.062.500
PC		4.167.453.573	4.177.231.122	2.892.179.127	3.745.621.274
					2,76

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.167.453.573	4.177.231.122	2.892.179.127	3.745.621.274
AT		9.712.084.793	11.473.192.512	10.802.676.624	10.662.651.310
					0,35

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.047.971.309	1.603.766.940	1.338.162.731	1.329.966.993
C		2.600.000.000	5.100.000.000	5.100.000.000	4.266.666.667
					0,31

A continuación y considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas, se desprende el siguiente análisis:

- Los ítems N° 1, 2, 4, 5, 9, 10, 25, 26, 27, 28 la única oferta corresponde a la firma **AO POTI S.A.**, tras la verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En el ítem N° 3, la única oferta corresponde a la firma **GUAINDUPAR S.A.**, tras la verificación técnica de la muestra presentada se constató que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según informe técnico, el cual dice lo siguiente: "*el delantal debe ser de color blanco, la muestra presentada era un poco más oscura. Por otra parte, no debe contener botones debido a que se utilizará en la producción de alimentos (productos de origen animal) para evitar el riesgo de que las mismas caigan por accidente*", no habiendo otra oferta se declara **DESIERTO** el presente ítem.

- En los ítems N° 7, 12, 14, 20, 21, 22, 33, 37 la oferta más baja corresponde a la firma **GUAINDUPAR S.A.**, tras la verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En el ítem N° 11 la oferta más baja corresponde a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L,** pero debido a que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presentando un caño más corto a lo requerido, quedando por ende descalificada. Por lo tanto, se procede a verificar la siguiente oferta que corresponde a la firma **GUAINDUPAR S.A.**, la cual Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En el ítem N° 38 la oferta más baja corresponde a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, tras la verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En el ítem N° 13 la oferta única oferta corresponde a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la cual no presentó muestra para ese ítem, por lo cual queda descalificada dicha firma, no habiendo otra oferta se declara **DESIERTO** el presente ítem.

- Para los Ítems N° 6, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36 no se ha presentado ninguna oferta, por lo cual se declaran **DESIERTOS**, de conformidad a lo establecido en el Art N° 30 de la Ley 2051/03. Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION POR ITEMS:

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, de la siguiente manera:

- A la firma **oferente AO POTI S.A. los ítems N° 1, 2, 4, 5, 9, 10, 25, 26, 27, 28** la suma de Gs. **186.020.000.-** (Ciento ochenta y seis millones veinte mil guaraníes), por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **GUAINDUPAR S.A. los ítems N° 7, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 33, 37** suma de Gs. **60.403.191.-** (sesenta millones cuatrocientos tres mil ciento noventa y un guaraníes), por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, el ítem N° 38** la suma de Gs. **9.864.000**.-(nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil guaraníes), por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para los oferentes adjudicados

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora de Adm. y Gestión de Riesgos

C.P. Patricia Bogarin
Jefa del Dpto. Administrativo - DIGEAF

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	***AO POTI S.A.***	***GUAINDUPAR S.A.***	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8. Documentos legales • 8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	•	•	•
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
8.2 Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8.3 Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales personas jurídicas (*)			
2. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
2. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

3. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Formulario N° 5 Declaración Jurada de Productos Ofertados de la sección formularios, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.			
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

SENACSA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

SENACSA Departamento Administrativo

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LCO Nº 16/2020

Adquisición de Textiles y Vestuarios

						AO POTI S.A.					GIP GUAINDUPAR S.A. SEGURIDAD INDUSTRIAL					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA DE PRECIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
1	53101802-004	Campera	221.045	Unidad	UNIDAD	120	APSA	NACIONAL	220.800	26.496.000	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	53101802-004	Campera sin manga	130.251	Unidad	UNIDAD	110	APSA	NACIONAL	171.500	18.865.000	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	53102706-004	Delantales	32.956	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	GIP	PARAGUAY	33.650	3.365.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53103001-003	Remera manga corta cuello redondo	35.000	Unidad	UNIDAD	360	APSA	NACIONAL	30.000	10.800.000	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	63.390	Unidad	UNIDAD	340	APSA	NACIONAL	67.550	22.967.000	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	53103101-001	Chalecos de tela	77.175	Unidad	UNIDAD	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	46181525-001	Pilotin de lluvia	100.802	Unidad	UNIDAD	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	GIP	CHINA	83.724	3.348.960	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	53102516-003	Kepi	25.000	Unidad	UNIDAD	22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	42131607-007	Chomba (tipo chaqueta)	64.724	Unidad	UNIDAD	340	APSA	NACIONAL	64.400	21.896.000	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	42131607-007	Chomba (tipo chaqueta)	64.724	Unidad	UNIDAD	340	APSA	NACIONAL	74.400	25.296.000	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	77.747	Unidad	UNIDAD	125	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125	WORKSAFE	PARAGUAY	66.127	8.265.875	125	FUJIWARA	BRASIL	65.760	8.220.000
12	46181604-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	71.825	Unidad	UNIDAD	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25	WORKSAFE	PARAGUAY	57.909	1.447.725	25	FUJIWARA	BRASIL	62.670	1.566.750
13	46181605-001	Zapaton de Seguridad	195.483	Unidad	UNIDAD	56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	56	WORKSAFE	NACIONAL	136.840	7.663.040
14	46181704-003	Casco de protección	29.275	Unidad	UNIDAD	195	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	195	SUPER SAFETY	BRASIL	27.826	5.426.070	195	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	76.283	Unidad	UNIDAD	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	53102302-001	Bombacha	500.000	Unidad	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	53102302-002	Corpiño	200.000	Unidad	UNIDAD	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	59.136	Unidad	UNIDAD	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	53112301-9999	Chanclos	73.333	Unidad	UNIDAD	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	46181604-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	123.726	Unidad	UNIDAD	32	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32	DELTAPLUS	BRASIL	77.524	2.480.768	32	FUJIWARA	BRASIL	86.610	2.771.520
21	46181605-001	ZAPATÓN DE SEGURIDAD	110.633	Unidad	UNIDAD	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	WORKSAFE	PARAGUAY	97.735	3.909.400	40	FUJIWARA	NACIONAL	110.260	4.410.400
22	42312302-9999	Faja para proteccion lumbar	120.903	Unidad	UNIDAD	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	SUPER SAFETY	BRASIL	71.718	430.308	6	FLIGHT	CHINA	84.635	507.810
23	46181528-001	Mamelucos descartables	51.333	Unidad	UNIDAD	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	42131607-007	CHOMBA para apicultura	174.000	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Patricia Bogarin
Departamento

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración

Coordinación Nacional Para... Administrativa

						AO POTI S.A.					GIP GUAI[illegible]R S.A. SEGURIDAD INDUSTRIAL					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA DE PRECIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
25	46181528-001	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	115.167	Unidad	UNIDAD	200	APSA	NACIONAL	129.300	25.860.000	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	75.667	Unidad	UNIDAD	150	APSA	NACIONAL	84.600	12.690.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	75.667	Unidad	UNIDAD	150	APSA	NACIONAL	84.600	12.690.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	75.667	Unidad	UNIDAD	100	APSA	NACIONAL	84.600	8.460.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	75.667	Unidad	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	53103101-001	ChaQUEtas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS) O CHAQUETAS DE TRABAJO	72.333	Unidad	UNIDAD	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	53103101-001	Chaletas p/ Puestos de Control (BANDAS LUMINOSAS)	72.333	Unidad	UNIDAD	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	53103101-001	Guantes para captura de Murcielagos	50.133	Unidad	UNIDAD	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	46181605-001	Zapatón de seguridad	99.915	Unidad	UNIDAD	271	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	271	WORKSAFE	PARAGUAY	97.735	26.486.185	271	WORKSAFE	NACIONAL	109.180	29.587.780
34	49121502-001	COLCHONES	184.550	Unidad	UNIDAD	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	53102503-001	SOMBREROS	50.500	Unidad	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	53102516-005	KEPIS	18.261	Unidad	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	46181525-005	Pilotines impermeables o ropa impermeable proteciora o para ambiente himedo	85.500	Unidad	UNIDAD	150	APSA	NACIONAL	83.000	12.450.000	150	DELTAPLUS	BRASIL	57.386	8.607.900	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	53111501-001	Bota de Goma	73.950	Unidad	UNIDAD	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	WORKSAFE	PARAGUAY	66.127	9.919.050	150	FUJIWARA	BRASIL	65.760	9.864.000
		TOTALES								198.470.000					73.687.241					64.591.300

SENACSA
Departamento Administrativo
C.P. Patricia Bogarin

SENACSA
DIGELAFI
Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

SENACSA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: GUAINDUPAR S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 16/2020 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	46181525-001	Pilotin de lluvia	GIP	CHINA	Unidad	Unidad	40	83.724	3.348.960
11	46181604-004	Botas de goma industrial (Blanco)	WORKSAFE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	125	66.127	8.265.875
12	46181604-004	Botas de goma industrial (para lluvia)	WORKSAFE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	25	57.909	1.447.725
14	46181704-003	Casco de protección	SUPER SAFETY	BRASIL	Unidad	Unidad	195	27.826	5.426.070
20	46181604-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	DELTAPLUS	BRASIL	Unidad	Unidad	32	77.524	2.480.768
21	46181605-001	ZAPATÓN DE SEGURIDAD	WORKSAFE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	40	97.735	3.909.400
22	42312502-9999	Faja para proteccion lumbar	SUPER SAFETY	BRASIL	Unidad	Unidad	6	71.718	430.308
33	46181605-001	Zapatón de seguridad	WORKSAFE	PARAGUAY	Unidad	Unidad	271	97.735	26.486.185
37	46181525-005	Pilotines impermeables o ropa impermeable protectora o para ambiente húmedo	DELTAPLUS	BRASIL	Unidad	Unidad	150	57.386	8.607.900
								PRECIO TOTAL G.	**60.403.191**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.4.320.30.1.99	**Gs.**	**18.488.630**
1.1.5.320.30.1.99	**Gs.**	**6.820.476**
1.1.2.320.30.1.99		**31.575.625**
1.1.2.320.30.79.99	**Gs.**	**3.518.460**
Totales		**60.403.191**

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 16/2020 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
38	53111501-001	Bota de Goma	FUJIWARA	BRASIL	Unidad	Unidad	150	65.760	9.864.000
								PRECIO TOTAL G.	**9.864.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.320.30.1.99	**Gs.**	**9.864.000**
	Gs.	
Totales		**9.864.000**

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: AO POTI S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 16/2020 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	53101802-004	Campera	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	120	220.800	26.496.000
2	53101802-004	Campera sin manga	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	110	171.500	18.865.000
4	53103001-003	Remera manga corta cuello redondo	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	360	30.000	10.800.000
5	42131607-004	Pantalon para personal sanitario	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	340	67.550	22.967.000
9	42131607-007	Chomba (tipo chaqueta)	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	340	64.400	21.896.000
10	42131607-007	Chomba (tipo chaqueta)	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	340	74.400	25.296.000
25	46181528-001	CHOMBA O MAMELUCO ENTERIZO	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	200	129.300	25.860.000
26	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	84.600	12.690.000
27	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	84.600	12.690.000
28	53103101-001	Chaquetas DE TRABAJO O CHALECO PARA USO SANITARIO	APSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	100	84.600	8.460.000
								PRECIO TOTAL G.	**186.020.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.320.30.1.99	**Gs.**	**59.700.000**
1.1.4.320.30.1.99	**Gs.**	**126.320.000**
Totales		**186.020.000**

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones